



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0052826/2019

RESOLUCION N°

///doba, 26 FEB 2020

FACULTAD DE LENGUAS

136

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de la Lic. **MARIANELA MORA**, DNI **23.823.546**, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje con mención en Culturas y Literaturas Comparadas, en cumplimiento de uno de los requisitos de preinscripción a esta carrera. La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de la Lic. Marianela Mora por parte de la Dra. Mirian Alicia Carballo

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 10 del 22 de noviembre de 2019, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión de la postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Lic. **MARIANELA MORA**, DNI 23.823.546, en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, mención en Culturas y Literaturas Comparadas, con el proyecto de tesis doctoral titulado *El proyecto del sujeto poshumano: las transcorporalidad en un recorrido por la obra de DeLillo y McEwan*.

Art. 2º.-Designar, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Mirian Carballo como directora del proyecto tesis doctoral de la Lic. Marianela Mora.

Art. 3º.-Designar, de acuerdo con el Artículo 10 del mencionado Reglamento, a la Dra. María Marcela González (Universidad Nacional de Córdoba), al Dr. Mark Daniel Anderson (Universidad de Georgia) y a la Dra. Mirian Carballo (Universidad Nacional de Córdoba) como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º.-Comuníquese y de forma. gm

Dra. GRACIELA FERRERO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ALMA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba